



## MINISTERIO DE HACIENDA

**RES. No.0204/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las quince horas del día trece de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0095, recibida electrónicamente por el Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP de Transparencia, el día 26 de julio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; en la que solicita la información siguiente:

Detalle de las mercancías registradas en las Declaraciones de valor en aduana (DVA) presentadas en junio 2019 incluyendo:

- Aduana de ingreso
- Fecha de Aceptación
- País de Embarque
- Moneda de Transacción
- Cantidad de cada mercancía
- Unidad física de las mercancías
- Nombre comercial de las mercancías
- Modelo de las mercancías
- Año de las mercancías
- Estado de las mercancías
- País de origen
- Código SAC
- Precio unitario

La información solicitada, se entregará electrónicamente.

### **Y CONSIDERANDO:**

**I.** Con base a las atribuciones expresadas en los literales d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**II.** A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**III)** De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

#### **Unidad de Acceso a la Información Pública**

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000 Tel: (503) 2244-5281; 2244-5207  
Correo electrónico: oficialinfo.dga@mh.gob.sv

IV) En virtud de lo anterior, se marginó a través del correo del Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP, Transparencia el día 26 de julio de 2019, a la División de Tecnología de Información y Comunicaciones de esta Dirección General de Aduanas, trasladándose la solicitud de información con referencia número DGA-2019-0095 de fecha 26 de julio de 2019; en la que se le solicitó lo siguiente:

Detalle de las mercancías registradas en las Declaraciones de valor en aduana (DVA) presentadas en junio 2019 incluyendo:

- Aduana de ingreso
- Fecha de Aceptación
- País de Embarque
- Moneda de Transacción
- Cantidad de cada mercancía
- Unidad física de las mercancías
- Nombre comercial de las mercancías
- Modelo de las mercancías
- Año de las mercancías
- Estado de las mercancías
- País de origen
- Código SAC
- Precio unitario.

V) Se obtuvo respuesta el día 13 de agosto de 2019, por la División de Tecnología de Información y Comunicaciones de esta Dirección General de Aduanas, mediante el cual proporcionó un archivo en Formato Excel con la información solicitada detallada en los mismos, el cual se entregará como anexo y se enviará electrónicamente a: [REDACTED] por ser el medio proporcionado para tal efecto, con la respuesta ya relacionada se da por atendida la solicitud antes relacionada.

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal “a”, 4 literal “a”, 62, 66, y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2019-0095 recibida electrónicamente el día 26 de julio de 2019, realizada por [REDACTED]; quien actúa en su carácter de persona natural; **b) Se obtuvo respuesta** el día 13 de agosto de agosto de 2019 por la División de Tecnología de Información y Comunicaciones, de esta Dirección General de Aduanas, mediante el cual proporcionó un archivo en Formato Excel con la información solicitada, detallada en los mismos, el cual se entregará como anexo y se enviará electrónicamente a: [REDACTED] por ser el medio proporcionada para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública